

REF.: APRUEBA RESOLUCION EXENTA DEL SERVICIO SALUD ÑUBLE.

TREHUACO, 24 FEB 2025

DECRETO ALCALDICO Nº 138

VISTOS:

a) Convenio "Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria año 2025", entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco aprobado por Resolución Exenta 1C/Nº 1992 del 9 de abril del 2021, y sus renovaciones posteriores de los años 2022, 2023 y 2024.

b) Resolución Exenta 1C/Nº 0499 de fecha 12/02/2025, del Servicio de Salud Ñuble que aprueba recursos y metas programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria año 2025.

c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes Recursos y Atención Primaria año 2025", suscrito entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio "Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria año 2025", asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



GONZALO ALVIAL CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMS/GAC/CES/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Jefe de Personal
- Archivo Decretos Alcaldíos

